

**Procedimiento para cambio de días/domicilio/cantidad de días de su contrato de Teletrabajo**

El Programa de Teletrabajo le informa que, para realizar algún cambio en su contrato de teletrabajo en cuanto a los días, horario o domicilio reportados al iniciar en esta modalidad, se puede realizar en cualquier momento del año, y se deben atender los siguientes pasos:

1. Enviar un correo electrónico a la Coordinadora del Programa de Teletrabajo, con copia a su jefatura, solicitando el cambio, indicando que su jefatura está de acuerdo con ese ajuste. Debe detallar claramente la nueva dirección, los días o el horario que va a cambiar.
2. El Programa de Teletrabajo solicita al CONRE el cambio a través de un oficio.
3. El CONRE toma el acuerdo respectivo autorizando el cambio.
4. El Programa de Teletrabajo elabora el addendum respectivo y notifica por correo electrónico al funcionario, con copia a la jefatura, sobre el acuerdo y el addendum.
5. El funcionario presenta al Programa de Teletrabajo los documentos en físico debidamente firmados.